Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00018
Demandante: TANIA MARIA ROSERO MUTIS
Demandado: ARLEY ANGULO ACUÑA
Decisión: AUTO CORRIGE PROVIDENCIA



## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Ocho (08) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Ingresa la demanda Ejecutiva de mínima cuantía No.2022-00018 promovida por la señora TANIA MARIA ROSERO MUTIS identificada con la C.C. 51.745.438 contra el señor ARLEY ANGULO ACUÑA identificado con la C.C. 10.530.346, toda vez que se advirtió que por error al momento de Librar Mandamiento de Pago el día 21/02/2022 se indicó como número de cédula del demandado ARLEY ANGULO ACUÑA el número 10.560.346 siendo el correcto 10.530.346

En este orden de ideas y de acuerdo con lo dispuesto mediante el artículo 286 del C.G.P., se procederá a realizar la corrección del mandamiento de pago de fecha 21/02/2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

## **RESUELVE:**

**PRIMERO:** CORRÍJASE el mandamiento de pago de fecha 21/02/2022 del presente proceso ejecutivo respecto del número de cédula del demando **ARLEY ANGULO ACUÑA** siendo el correcto el **10.530.346**.

**SEGUNDO:** Al momento de notificarse el mandamiento de pagó de fecha 21/02/2022, se deberá notificar de la misma manera el presente auto. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOEL EMIGDIO CUILLÉN Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

<u>NOTA:</u> Leticia, Amazonas; 09 de marzo de 2022, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 19. -

## Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b2434a96a4f774801b5e19f8731174c6b525d750622fab3da148057fffbae0a8

Documento generado en 08/03/2022 11:18:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica